

PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA OFICIAL 2026-2027

Para saber la cantidad que hay que abonar, el alumno debe saber en qué categoría se encuentra.

1. TIPO DE ALUMNO ¿SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN UNA EOI?	• NUEVO: Es la primera vez que se matricula en una EOI. El precio de la matrícula incluye la apertura de expediente. • ANTIGUO: Ha estado matriculado con anterioridad en esta EOI, como alumno libre o alumno oficial (excepto <i>That's English!</i> o cursos monográficos, incluido un curso CAL/CAPE), o ha solicitado el traslado desde otra EOI. ATENCIÓN: Si es alumno NUEVO, sólo lo será para el primer idioma del que se matricule. Para la matrícula del segundo idioma y sucesivos siempre tendrá la consideración de ANTIGUO alumno.
2. TIPO DE PRECIOS PÚBLICOS QUE DEBEN ABONAR	1. Matrícula Ordinaria 2. Familia Numerosa Categoría General/Monoparental 3. Familia Numerosa Categoría Especial/Monoparental 4. Discapacidad igual o superior al 33% 5. Víctimas de violencia de género/ de terrorismo
3. NÚMERO de IDIOMAS EN QUE SE MATRICULA ESTE CURSO	A efectos de pago se debe diferenciar si se trata de la matrícula del primer idioma en este curso académico, segundo idioma o tercer idioma y sucesivos. La cantidad varía en cada caso.

MATRÍCULA DEL PRIMER IDIOMA		
1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA/ FAMILIA MONOPARENTAL CAT. GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA/ FAMILIA MONOPARENTAL CAT. ESPECIAL 4. DISCAPACIDAD IGUAL o SUPERIOR A 33% 5. VÍCTIMAS VIOLENCI GÉNERO/TERRORISMO
ALUMNO NUEVO 120€	ALUMNO NUEVO 60€	MATRÍCULA GRATUITA
ALUMNO ANTIGUO 95€	ALUMNO ANTIGUO 47,50€	
MATRÍCULA DEL SEGUNDO IDIOMA Y SUCEIVOS		
1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA/ FAMILIA MONOPARENTAL CAT. GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA/ FAMILIA MONOPARENTAL CAT. ESPECIAL 4. DISCAPACIDAD IGUAL o SUPERIOR A 33% 5. VÍCTIMAS VIOLENCI GÉNERO/TERRORISMO
ALUMNO ANTIGUO 85€	ALUMNO ANTIGUO 42,50€	MATRÍCULA GRATUITA

Decreto 16/2014, de 6 de marzo, por el que se establecen los Precios Públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas de régimen especial y enseñanzas elementales y profesionales de música y danza. (BOC 13 de marzo)

IMPORTANTE: Una vez pagada la matrícula (**excepto las de reactivación y ampliación**), si se solicita una anulación antes del 15 de octubre de 2026, se podrá solicitar también la devolución de los precios públicos correspondientes. No se harán devoluciones en ningún otro caso.